

**Ministerio Público Fiscal**

**FUERO DE RESPONSABILIDAD  
PENAL JUVENIL**

**IPP INICIADAS**

**Cuadros Comparativos**

**Tasa de Litigiosidad**

**Años 2020 y 2021**

FUENTE: SIMP

**Departamento de Estadísticas**

**Procuración General**

## Aspectos metodológicos

Se publica el total provincial de investigaciones penales preparatorias iniciadas en los años 2020 y 2021, acompañadas por la tasa de litigiosidad, discriminadas por Departamento Judicial (cuadro I) y por Bien Jurídico Protegido (cuadro II). Se tomaron como fechas de corte el 10 de enero de 2021 para los datos del 2020 y el 9 de enero del 2022 para los datos del 2021.

El cálculo de la tasa de litigiosidad -definida como cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes-, se realizó en base a los datos poblacionales publicados por la Dirección Provincial de Estadística en: “Proyecciones de población por municipio de la provincia de Buenos Aires 2010-2025”, en el año 2016.

Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado al menos un joven menor de 18 años de edad.

De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2020 y 2021, el 19,6% y el 19% respectivamente, incluyen al menos un imputado/sindicado mayor de edad. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

Para el año 2021 los datos del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús se presentan por separado. Cabe aclarar que si bien fue puesto en funcionamiento durante el año 2020 mediante los Acuerdos N.º 3986/20 y N.º 3987/20 SCBA, en virtud de la Resolución PG N.º 823/20 los datos correspondientes al 2020 se muestran sumados a los del Departamento Judicial Lomas de Zamora. En consecuencia en el cuadro I que se presenta a continuación no se realiza la comparación interanual en ambos departamentos judiciales.

En el cuadro II, por Bien Jurídico Protegido, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

La categoría IPP iniciadas comprende todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos, o bien por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

Esta presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones establecido por el Código Penal, incorporando subtotales de las IPP iniciadas conforme a los títulos.

Debido al aumento de la incidencia numérica de algunos delitos comprendidos en las categorías referidas a “Otros delitos contra...”, a partir del año 2019, se presentan desagregados los siguientes: los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra las personas”; el delito de abuso sexual simple, antes incluido en “Otros delitos contra la integridad sexual”; los delitos de portación y tenencia de arma de fuego, antes incluidos en “Otros delitos contra la seguridad pública” y el delito de desobediencia, antes incluido en “Otros delitos contra la administración pública”. Por tanto, las categorías “Otros delitos contra...” mencionados *ut supra* no son comparables con los años previos al 2019.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En el año 2018 se agregaron: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrero (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en el año 2019, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG N.º 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art. 4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos se informan en la categoría “Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria”.

Por último, en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, la información estadística correspondiente a los años 2020 y 2021 que surge del SIMP ha sido rectificadas en base al relevamiento y compulsa específica de este tipo de expedientes realizado por las Fiscalías Generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG N.º 301/14.

**FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL****Cuadro I****IPP Iniciadas por Departamento Judicial****Comparativo 2020 - 2021- Tasa de Litigiosidad**

Departamento Judicial	Total IPP Iniciadas		Diferencia IPP iniciadas 2021-2020	V% 2021/2020	Población proyectada <sup>(1)</sup>		Tasa de Litigiosidad <sup>(2)</sup>	
	2020	2021			2020	2021	2020	2021
Avellaneda-Lanús*	-	815	-	-	-	820.200	-	99
Azul	849	856	7	0,8%	467.299	469.923	182	182
Bahía Blanca	1.037	996	-41	-4,0%	647.517	648.943	160	153
Dolores	724	663	-61	-8,4%	318.003	320.974	228	207
Junín	570	543	-27	-4,7%	285.086	285.725	200	190
La Matanza	941	989	48	5,1%	2.281.194	2.327.874	41	42
La Plata	1.817	1.744	-73	-4,0%	1.305.330	1.318.116	139	132
Lomas de Zamora*	2.487	1.962	-	-	2.655.431	1.853.761	94	106
Mar del Plata	834	841	7	0,8%	771.640	775.549	108	108
Mercedes	925	886	-39	-4,2%	611.961	616.500	151	144
Moreno-General Rodríguez	624	693	69	11,1%	651.386	661.689	96	105
Morón	873	915	42	4,8%	1.299.542	1.308.221	67	70
Necochea	149	164	15	10,1%	123.073	123.369	121	133
Pergamino	458	374	-84	-18,3%	137.090	137.699	334	272
Quilmes	916	1.050	134	14,6%	1.547.636	1.566.763	59	67
San Isidro	1.076	1.152	76	7,1%	1.575.927	1.591.267	68	72
San Martín	1.740	1.757	17	1,0%	1.740.850	1.750.947	100	100
San Nicolás	875	935	60	6,9%	340.792	343.037	257	273
Trenque Lauquen	483	536	53	11,0%	256.118	257.244	189	208
Zárate-Campana	610	632	22	3,6%	525.266	531.797	116	119
<b>Total Provincia</b>	<b>17.988</b>	<b>18.503</b>	<b>515</b>	<b>2,9%</b>	<b>17.541.141</b>	<b>17.709.598</b>	<b>103</b>	<b>104</b>

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 10/01/2021 para el 2020 y 09/01/2022 para el 2021.

\* En el año 2020 el Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye los datos del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. En el año 2021 se presentan por separado, en consecuencia no se realiza comparación interanual en ambos departamentos judiciales.

(1) Proyecciones de población por municipio de la provincia de Buenos Aires. Periodo 2010-2025. Dirección Provincial de Estadística, 2016.

(2) Tasa de litigiosidad. Cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes.

**Nota:** Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados. De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2020 y 2021, el 19,6% y el 19% respectivamente, incluyen al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

## IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires

## Cuadro II

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Comparativo 2020 - 2021- Tasa de Litigiosidad

Por Bien Jurídico Protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2020			Año 2021			Diferencia IPP iniciadas 2021-2020	V% 2021/2020*	Tasa de Litigiosidad**	
		Consumado	Tentado	TOTAL	Consumado	Tentado	TOTAL			2020	2021
Delitos contra las personas	Homicidio	46	93	139	35	63	98	-41	-29,5%	0,8	0,6
	Homicidio criminis causa	12	9	21	12	16	28	7	33,3%	0,1	0,2
	Otros homicidios agravados	8	15	23	9	13	22	-1	-4,3%	0,1	0,1
	Homicidio en ocasión de robo	8	1	9	5	1	6	-3		0,1	0,0
	<b>Subtotal homicidios dolosos consumados</b>	<b>74</b>			<b>61</b>			<b>-13</b>	<b>-17,6%</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>
	<b>Subtotal homicidios dolosos tentados</b>		<b>118</b>			<b>93</b>		<b>-25</b>	<b>-21,2%</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>
	<b>Subtotal homicidios dolosos</b>			<b>192</b>			<b>154</b>	<b>-38</b>	<b>-19,8%</b>	<b>1,1</b>	<b>0,9</b>
	Homicidio culposo	13	-	13	13	-	12	-1	-7,7%	0,1	0,1
	Abuso de arma de fuego			117			93	-24	-20,5%	0,7	0,5
	Lesiones culposas			257			306	49	19,1%	1,5	1,7
Lesiones leves			1.934			2.075	141	7,3%	11,0	11,7	
Lesiones leves agravadas			126			100	-26	-20,6%	0,7	0,6	
Otros delitos contra las personas			98			70	-28	-28,6%	0,6	0,4	
<b>Subtotal Delitos contra las personas</b>			<b>2.737</b>			<b>2.810</b>	<b>73</b>	<b>2,7%</b>	<b>15,6</b>	<b>15,9</b>	
Delitos contra el honor			5			4	-1		0,0	0,0	
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual simple			1.534			2.277	743	48,4%	8,7	12,9
	Abuso sexual con acceso carnal			156			190	34	21,8%	0,9	1,1
	Otros delitos contra la integridad sexual			145			111	-34	-23,4%	0,8	0,6
	<b>Subtotal Delitos contra la integridad sexual</b>			<b>1.835</b>			<b>2.578</b>	<b>743</b>	<b>40,5%</b>	<b>10,5</b>	<b>14,6</b>
Delitos contra la libertad	Amenazas			1.553			1.620	67	4,3%	8,9	9,1
	Otros delitos contra la libertad			300			272	-28	-9,3%	1,7	1,5
	<b>Subtotal Delitos contra la libertad</b>			<b>1.853</b>			<b>1.892</b>	<b>39</b>	<b>2,1%</b>	<b>10,6</b>	<b>10,7</b>
Delitos contra la propiedad	Daño			861			857	-4	-0,5%	4,9	4,8
	Estafa			51			21	-30	-58,8%	0,3	0,1
	Hurto			1.426			1.396	-30	-2,1%	8,1	7,9
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			180			164	-16	-8,9%	1,0	0,9
	Otros hurtos agravados			161			135	-26	-16,1%	0,9	0,8
	Robo			1.773			1.710	-63	-3,6%	10,1	9,7
	Robo agravado por uso de arma			940			784	-156	-16,6%	5,4	4,4
	Otros robos agravados			852			788	-64	-7,5%	4,9	4,4
	Secuestro extorsivo						2	2		0,0	0,0
	Otros delitos contra la propiedad			85			43	-42	-49,4%	0,5	0,2
<b>Subtotal Delitos contra la propiedad</b>			<b>6.329</b>			<b>5.900</b>	<b>-429</b>	<b>-6,8%</b>	<b>36,1</b>	<b>33,3</b>	
Delitos contra la seguridad pública	Infracción a la Ley N.º 23.737 de Estupefacientes			937			1.026	89	9,5%	5,3	5,8
	Otros delitos contra la salud pública			71			3	-68		0,4	0,0
	Portación y tenencia de arma de fuego			225			255	30	13,3%	1,3	1,4
	Otros delitos contra la seguridad pública			36			36	0	0,0%	0,2	0,2
	<b>Subtotal Delitos contra la seguridad pública</b>			<b>1.269</b>			<b>1.320</b>	<b>51</b>	<b>4,0%</b>	<b>7,2</b>	<b>7,5</b>
Delitos contra el orden público			4			8	4		0,0	0,0	
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia			299			318	19	6,4%	1,7	1,8
	Encubrimiento			1.010			1.090	80	7,9%	5,8	6,2
	Otros delitos contra la Administración Pública			1.023			863	-160	-15,6%	5,8	4,9
	<b>Subtotal Delitos contra la Administración Pública</b>			<b>2.332</b>			<b>2.271</b>	<b>-61</b>	<b>-2,6%</b>	<b>13,3</b>	<b>12,8</b>
Delitos contra la fe pública			101			109	8	7,9%	0,6	0,6	
Leyes <sup>(1)</sup>			45			77	32	71,1%	0,3	0,4	
Otros delitos <sup>(2)</sup>			277			270	-7	-2,5%	1,6	1,5	
Otros <sup>(3)</sup>			1.161			1.242	81	7,0%	6,6	7,0	
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria <sup>(4)</sup>			40			22	-18	-45,0%	0,2	0,1	
<b>Total</b>			<b>17.988</b>			<b>18.503</b>	<b>515</b>	<b>2,9%</b>	<b>102,5</b>	<b>104,5</b>	

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 10/01/2021 para el 2020 y 09/01/2022 para el 2021.

\* V% IPP iniciadas 2021/2020: Cuando uno o ambos valores absolutos comparados es menor a 10, no se calculó la variación porcentual.

\*\* Tasa de litigiosidad: Cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes. Población Base 2020: 17.541.141. Población Base 2021: 17.709.598. Proyecciones de población por municipio de la provincia de Buenos Aires. Período 2010-2025. Dirección Provincial de Estadística, 2016.

(1) Leyes: N.º 14.346; N.º 22.421; N.º 24.270; etc.

(2) Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

(3) Otros: Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

(4) Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

Nota: Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados. De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2020 y 2021, el 19,6% y el 19% respectivamente, incluyen al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

Departamento de Estadísticas - Procuración General